



NOTARIA  
TRIGESIMA  
SEXTA

Dra. Ximena Borja de Navas 01000001

NOTARIA - ABOGADA



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA CONSULTORES  
ESTRATÉGICOS ASOCIADOS CEAS CÍA. LTDA.

Que otorga:

CARLA LUZ BALDEÓN BARRIGA

Cuantía:

INDETERMINADA

Dí 3 copias

\*\*\*\*\* DMVM \*\*\*\*\*

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito  
Metropolitano, Capital de la República del  
Ecuador, el día de hoy miércoles dieciocho (18,  
de Febrero del año dos mil cuatro, ante mí DRA.  
XIMENA BORJA DE NAVAS, Notaria Trigesima Sexta  
del Cantón Quito, comparece la señorita CARLA LUZ  
BALDEÓN BARRIGA, en su calidad de Gerente y  
Representante Legal de la Compañía CONSULTORES  
ESTRATÉGICOS ASOCIADOS CEAS Compañía Limitada,  
según consta en el nombramiento que como  
documento habilitante se agrega, a quien de  
conocer doy fe, en virtud de haberme presentado  
su cédula de ciudadanía y certificado de  
votación, cuyas fotocopias debidamente  
certificadas por mí, agregó a esta escritura. La

1 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de  
2 estado civil soltero, mayor de edad, de profesión  
3 ingeniera de empresas, domiciliada en esta ciudad  
4 de Quito, Distrito Metropolitano, con capacidad  
5 legal para contratar y obligarse que la ejerce en  
6 la forma antes indicada; y, advertida que fue por  
7 mí la Notaria del objeto y resultados de la  
8 presente escritura pública, así como examinada  
9 que fue en forma aislada y separada, de que  
10 comparece al otorgamiento de esta escritura sin  
11 coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o  
12 seducción, de acuerdo con la minuta que me  
13 entrega y que copiada textualmente es como sigue:  
14 "SEÑORA NOTARIO: En el Registro de Escrituras  
15 Públicas a su cargo, sírvase insertar una que  
16 contenga la siguiente Reforma de Estatutos de la  
17 Compañía Consultores Estratégicos Asociados CEAS  
18 Compañía Limitada al tenor de las siguientes  
19 cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES: Comparece a  
20 la celebración de la presente escritura, la  
21 Ingeniera Carla Luz Baldeón Barriga, en su  
22 calidad de Gerente y por lo tanto Representante  
23 Legal de la Compañía CONSULTORES ESTRATÉGICOS  
24 ASOCIADOS CEAS Compañía Limitada, conforme se  
25 desprende del nombramiento que se adjunta en  
26 calidad de documento habilitante. La  
27 compareciente es ecuatoriana, mayor de edad, de  
28 estado civil soltera, domiciliada en esta ciudad



NOTARIA  
TRIGESIMA  
SEXTA



*Dra. Ximena Borja de Navas*

NOTARIA - ABOGADA



1 de Quito, ingeniera de empresas, hábil para  
2 contratar y obligarse. SEGUNDA: ANTECEDENTES:  
3 Uno:- Con fecha diez de mayo del dos mil dos, se  
4 constituyó la Compañía Consultores Estratégicos  
5 Asociados CEAS Compañía Limitada, mediante  
6 escritura pública otorgada ante la doctora Ximena  
7 Borja de Navas, Notaria Trigesima Sexta del  
8 cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil  
9 el día diecisiete de junio del año dos mil dos.  
10 Dos: El objeto social constante en el artículo  
11 tres de la escritura de constitución de la  
12 compañía reza de la siguiente manera: ARTICULO  
13 TRES: OBJETO SOCIAL: La Compañía se dedicará a la  
14 prestación de servicios profesionales  
15 especializados, que tengan por objeto  
16 identificar, planificar, elaborar o evaluar  
17 proyectos de desarrollo, en sus niveles de  
18 prefactibilidad, factibilidad, diseño u  
19 operación. Realizará también la supervisión,  
20 fiscalización y evaluación de proyectos, así como  
21 los servicios de asesoría y asistencia técnica,  
22 elaboración de estudios económicos, financieros,  
23 de organización, administración, auditoría e  
24 investigación. Para el cumplimiento de su objeto  
25 social, la Compañía podrá ejecutar toda clase de  
26 actos y contratos permitidos por las leyes  
27 ecuatorianas y que tengan relación con el mismo.  
28 Tres:- La Junta General de Socios de la Compañía

1 reunida el día siete de enero del dos mil cuatro  
2 resolvió reformar el Estatuto de Constitución de  
3 la Compañía Consultores Estratégicos Asociados  
4 CEAS Compañía Limitada, en lo referente al objeto  
5 social de la misma, con la finalidad de incluir  
6 de forma específica dentro del objeto social la  
7 prestación de servicios de asesoría y consultoría  
8 legal. TERCERA: REFORMA DE ESTATUTOS DE LA  
9 COMPAÑÍA. Con estos antecedentes, se reforma el  
10 artículo tres del Estatuto de la Compañía el  
11 mismo que dirá: ARTICULO TRES: OBJETO SOCIAL: La  
12 Compañía se dedicará a la prestación de servicios  
13 profesionales especializados, que tengan por  
14 objeto identificar, planificar, elaborar o  
15 evaluar proyectos de desarrollo, en sus niveles  
16 de prefactibilidad, factibilidad, diseño u  
17 operación. Prestará servicios de asesoría y  
18 consultoría legal. Realizará también la  
19 supervisión, fiscalización y evaluación de  
20 proyectos, así como los servicios de asesoría y  
21 asistencia técnica, elaboración de estudios  
22 económicos, financieros, de organización,  
23 administración, auditoria e investigación. Para  
24 el cumplimiento de su objeto social, la Compañía  
25 podrá ejecutar toda clase de actos y contratos  
26 permitidos por las leyes ecuatorianas y que  
27 tengan relación con el mismo. CUARTA:-  
28 DECLARACIÓN EXPRESA.- En mi calidad de

R P

Agrega



NOTARIA  
TRIGESIMA  
SEXTA



Dra. Ximena Borja de Navas

NOTARIA - ABOGADA



3

1 Representante Legal de la Compañía Consultores  
 2 Estratégicos Asociados CEAS Compañía Limitada,  
 3 declaro bajo juramento que mi representada hasta  
 4 a la presente fecha no es contratista del Estado  
 5 ni de ninguna de sus instituciones. Usted Señora  
 6 Notario se servirá agregar las demás cláusulas de  
 7 estilo, necesarias para la validez de la presente  
 8 Escritura. Atentamente," HASTA AQUI LA MINUTA  
 9 copiada textualmente. El compareciente ratifica la  
 10 minuta inserta la misma que se encuentra firmada  
 11 por la doctora INES MARIA BALDEON BARRIGA, abogada  
 12 con matrícula profesional número cuatro mil  
 13 cincuenta y nueve del Colegio de Abogados de  
 14 Pichincha. Para el otorgamiento de esta escritura  
 15 pública se observaron los preceptos legales que el  
 16 caso requiere y leída que le fue a la  
 17 compareciente, por mi la Notaria, ésta se afirma y  
 18 ratifica en todo su contenido, firmando para  
 19 constancia junto conmigo, en unidad de acto, de  
 20 todo lo cual doy fe.

24 SRTA. CARLA LUZ BALDEÓN BARRIGA

25 C.C. No. 0602582959

26  
27 La Notaria, (firmado) Doctora Ximena Borja de Navas.-

28 S I G U E N D O C U M E N T O S H A B I L I T A N T E S

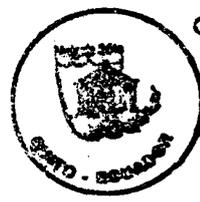
REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION  
 Cedula de Identificación No. 060258295-9  
 CARRERA/ FEMTE  
 PUELA 74  
 FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION  
 Cedula de Identificación No. 0202171  
 FIRMA DE LA AUTORIDAD  
 FULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 0298504  
 QUITO - ECUADOR

NOTARIA TRIGESIMA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el original que me fue presentado en: 2 Foja(s): illegible

Quito a 18 FEB 2004

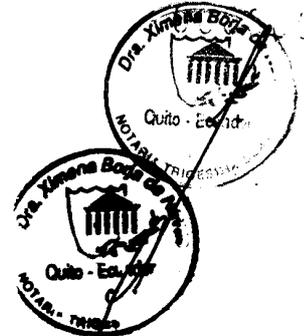


*Ximeng Rojas de Reyes*  
 Dra. Ximeng Rojas de Reyes  
 NOTARIA TRIGESIMA SEXTA  
 DEL CANTON QUITO

ESPACIO  
 EN  
 BLANCO

Quito, junio 17 del 2002

Señorita Ingeniera  
Carla Luz Baldeón Barriga  
Presente



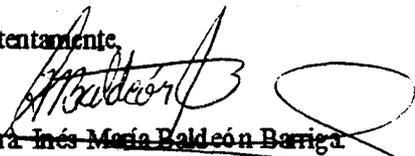
De mi consideración:

Me place poner en su conocimiento que en la Junta General Extraordinaria de Socios realizada el día 17 de junio del 2002, usted ha sido nombrado como GERENTE de la Compañía CONSULTORES ESTRATÉGICOS ASOCIADOS CEAS COMPAÑIA LIMITADA, por el período de cinco años, a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

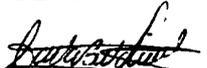
La representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía la ejerce el Gerente de la Compañía, salvo en su ausencia en que la ejerce el Presidente.

Sus facultades y atribuciones constan el artículo Trece de la escritura de Constitución de la compañía otorgada el 10 de mayo del 2002, ante la Doctora Ximena Borja de Navas, Notario Trigésimo Sexto del cantón Quito. Su Constitución se aprobó con Resolución de la Superintendencia de Compañías N.- 02.Q.D.2005 de 31 de mayo del 2002 y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Quito, con el N.- 2013, Tomo 133 el 17 de junio del 2002.

Al comunicarle el particular, le auguro éxito en sus funciones.

Atentamente,  
  
Dra. Inés María Baldeón Barriga  
PRESIDENTA  
CONSULTORES ESTRATÉGICOS ASOCIADOS  
CEAS CIA LTDA.

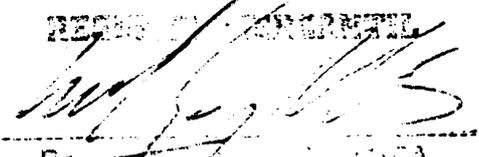
Quito, 17 de junio del 2002. En esta fecha acepto el cargo de Gerente de la Compañía CONSULTORES ESTRATÉGICOS ASOCIADOS CEAS COMPAÑIA LIMITADA.

  
Ing. Carla Luz Baldeón Barriga  
GERENTE  
CONSULTORES ESTRATÉGICOS ASOCIADOS  
CEAS CIA LTDA.  
CI 060258295-9

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 4404 del Registro de Nombramientos Tomo 133

Quito, a 18 JUN 2002



REGISTRO MERCANTIL  
  
Dra. Ximena Borja de Navas  
NOTARIO TRIGÉSIMO SEXTO  
QUITO - ECUADOR

Número de Recibo

72475



RAZÓN: Siento por tal que la presente es fiel compulsa del documento que reposa en el Archivo de esta Dependencia al que me remito en caso de ser necesario.- Quito, a veintidos de septiembre del dos mil tres .- EL REGISTRADOR.-

*[Handwritten Signature]*  
Dr. Raúl Gaybor Secaira  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL  
CANTÓN QUITO.-



PZ.-

**RAZON :** En aplicación a la Ley Notarial  
DOY FE que la fotocopia que antecede  
es FIEL COMPULSA del documento que  
me fue presentado en UNA  
foja (s) UTPL  
Quito a, **18 FEB 2004**



*[Handwritten Signature]*  
*Ximena Borja de Narváez*  
Dra. Ximena Borja de Narváez  
NOTARIA TRIGESIMA SEXTA  
DEL CANTON QUITO

**ESPACIO  
EN  
BLANCO**

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA  
CONSULTORES ESTRATEGICOS ASOCIADOS CEAS CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, en las oficinas de la Compañía siendo las 18h00 del día 7 de enero del 2004, comparecen la: Dra. Inés María Baldeón Barriga, y la Ing. Carla Luz Baldeón Barriga.

Actúa como Presidenta la Dra. Inés María Baldeón Barriga y como Secretaria la Gerente de la Compañía Ing. Carla L. Baldeón B.

Las socias asistentes, que representan el 100% del capital social de la compañía, resuelven constituirse en Junta General Universal de Socios, para conocer el siguiente punto del orden del día:

1.- Reforma de Estatutos de la Compañía Consultores Estratégicos Asociados CEAS Cía. Ltda.

La Ing. Carla Baldeón, en su calidad de Gerente de la Compañía informa que para poder ampliarse en las actividades que desarrolla la compañía es necesario realizar una reforma en su objeto social.

Las socias de manera unánime aceptan la propuesta realizada por la Gerente y resuelven reformar el artículo tres del Estatuto de Constitución de la Compañía el mismo que dirá de la siguiente manera:

**ARTICULO TRES: OBJETO SOCIAL:** La Compañía se dedicará a la prestación de servicios profesionales especializados, que tengan por objeto identificar, planificar, elaborar o evaluar proyectos de desarrollo, en sus niveles de prefactibilidad, factibilidad, diseño u operación. Prestará servicios de asesoría y consultoría legal. Realizará también la supervisión, fiscalización y evaluación de proyectos, así como los servicios de asesoría y asistencia técnica, elaboración de estudios económicos, financieros, de organización, administración, auditoria e investigación. Para el cumplimiento de su objeto social, la Compañía podrá ejecutar toda clase de actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas y que tengan relación con el mismo.

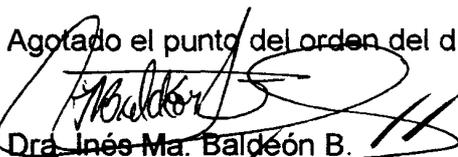
R p ✓  
Aguayo

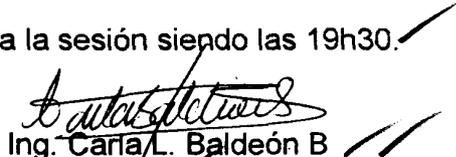
20



Las socias autorizan a la Ingeniera Carla Baldeón para que comparezca al otorgamiento de la respectiva Escritura de Reforma de Estatutos, en cuyo trámite legal participará como Abogada la Dra. Inés María Baldeón Barriga profesional que realizará las gestiones correspondientes.

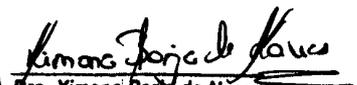
Agotado el punto del orden del día, se clausura la sesión siendo las 19h30.

  
Dra. Inés Ma. Baldeón B.  
PRESIDENTE

  
Ing. Carla L. Baldeón B.  
GERENTE

Se otorgó ante mí DRA. XIMENA BORJA DE NAVAS, Notaria Trigésima Sexta del Cantón Quito, y en fe de ello confiero esta <sup>3<sup>er</sup></sup> COPIA CERTIFICADA, de la Escritura Pública de Reforma de Estatutos de la Compañía CONSULTORES ESTRATEGICOS ASOCIADOS CEAS, CIA. LTDA., otorgada por su Gerente la señorita CARLA LUZ BALDEON BARRIGA, debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su otorgamiento.



  
Dra. Ximena Borja de Navas  
NOTARIA TRIGESIMA SEXTA  
DEL CANTON QUITO



# Dra. Ximena Borja de Navas

NOTARIA - ABOGADA

NOTARIA  
TRIGESIMA  
SEXTA



1 RAZON: Tomé nota de la Escritura Pública de Reforma  
 2 de Estatutos de la Compañía de Responsabilidad  
 3 Limitada "CONSULTORES ESTRATEGICOS ASOCIADOS CEAS  
 4 CIA. LTDA." contenida en el presente instrumento, al  
 5 margen de la matriz de la Escritura Pública de  
 6 Constitución de la Compañía de Responsabilidad  
 7 Limitada "CONSULTORES ESTRATEGICOS ASOCIADOS CEAS  
 8 CIA. LTDA.", otorgada ante mí DRA. XIMENA BORJA DE  
 9 NAVAS, Notaria Trigésima Sexta del Cantón Quito, el  
 10 10 de Mayo de 2002, por Inés María Baldeón Barriga,  
 11 Carla Luz Baldeón Barriga y María Eugenia Muñoz  
 12 Jaramillo.- Quito a, dieciocho (18) de Febrero del  
 13 año dos mil cuatro.



*Ximena Borja de Navas*  
 Dra. Ximena Borja de Navas  
 NOTARIA TRIGESIMA SEXTA  
 DEL CANTON QUITO

14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28



# Dra. Ximena Borja de Navas

NOTARIA - ABOGADA

000007

NOTARIA  
TRIGESIMA  
SEXTA



1 **RAZON:** Dando cumplimiento a lo dispuesto por el señor  
2 Dr. Eduardo Guzmán Rueda, Director del Departamento  
3 Jurídico de Compañías, en el artículo segundo de la  
4 Resolución No. 04.Q.IJ.1865 del 07 de Mayo del 2.004,  
5 tomé nota al margen de la matriz de la escritura  
6 pública de Reforma de Estatutos de la compañía  
7 CONSULTORES ESTRATEGICOS ASOCIADOS CEAS CIA. LTDA.,  
8 otorgada ante mí Dra. Ximena Borja de Navas, Notaria  
9 Trigésima Sexta del Cantón Quito, el 18 de Febrero  
10 del 2.004; del contenido de la antedicha resolución,  
11 mediante la cual se aprueba la antes referida  
12 escritura pública y siento la presente razón. Quito  
13 a, cinco (05) de Noviembre del año 2.004.



*Ximena Borja de Navas*  
~~Dra. Ximena Borja de Navas~~  
~~NOTARIA TRIGESIMA SEXTA~~  
~~DEL CANTON QUITO~~

14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28



# Dra. Ximena Borja de Navas

NOTARIA - ABOGADA

000008

NOTARIA  
TRIGESIMA  
SEXTA



1 **RAZON:** Dando cumplimiento a lo dispuesto por el señor  
2 Dr. Eduardo Guzmán Rueda, Director del Departamento  
3 Jurídico de Compañías, en el artículo segundo de la  
4 Resolución No. 04.Q.IJ.1865 del 07 de Mayo del 2.004,  
5 tomé nota al margen de la matriz de la escritura  
6 pública de Constitución de la Compañía CONSULTORES  
7 ESTRATEGICOS ASOCIADOS CEAS CIA. LTDA., otorgada ante  
8 mí Dra. Ximena Borja de Navas, Notaria Trigésima  
9 Sexta del Cantón Quito, el 10 de Mayo del 2.002; del  
10 contenido de la antedicha resolución, mediante la  
11 cual una vez cumplidos con los requisitos de Ley, se  
12 aprueba la escritura pública de Reforma de Estatutos  
13 de la compañía CONSULTORES ESTRATEGICOS ASOCIADOS  
14 CEAS CIA. LTDA.; y siento la presente razón. Quito a,  
15 cinco (05) de Noviembre del año 2.004. *a.*



*Ximena Borja de Navas*  
~~Dra. Ximena Borja de Navas~~  
NOTARIA TRIGESIMA SEXTA  
DEL CANTON QUITO

16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28



**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO**

0000009



**ZÓN:** Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **04.Q.IJ. MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO** del Sr. **DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE COMPAÑÍAS** de 07 de mayo del 2.004, bajo el número **2958** del Registro Mercantil, Tomo **135**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **2013** del Registro Mercantil de diecisiete de junio del dos mil dos, a fs. 1728 vta., Tomo 133.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**CONSULTORES ESTRATÉGICOS ASOCIADOS CEAS CÍA. LTDA.**", otorgada el dieciocho de febrero del 2.004, ante la Notaria **TRIGÉSIMO SEXTA** del Distrito Metropolitano de Quito, **DRA. XIMENA BORJA DE NAVAS**.- Se firmó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1192**.- Se da cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **031153**.- Quito, a nueve de noviembre del año dos mil cuatro.- **EL REGISTRADOR**.-



RG/mn.-

